



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00407966- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Dra. María Elisa MARIANI, por la cual solicita autorización para la actividad de extensión denominada: "Ciencia y Biotecnología: del laboratorio a las aulas", a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2024, en el horario de 7 a 12 hs, en forma presencial, en el colegio Instituto Privado Virgen Niña, ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad acerca la investigación científica y sus herramientas básicas que se desarrollan en la Universidad, a espacios de la comunidad que lo ponen en valor e integran a sus currículas.

Que el objetivo de la misma es generar instancias de articulación que permitan fortalecer y enriquecer los conocimientos sobre las aplicaciones biotecnológicas en la industria alimentaria y agronómica, a los alumnos de nivel secundario, en el mundo de la investigación mediante experiencias y charlas.

Que a N° de orden 3, consta la nota de solicitud de la Directora Nivel Medio y Superior del Instituto Privado Virgen Niña.

Que los contenidos desarrollados se alinean con el ODS 4, "Educación de Calidad" y ODS 17, "Alianzas para lograr los Objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de extensión denominada: "Ciencia y Biotecnología: del laboratorio a las aulas", a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2024, en el horario de 7 a 12 hs, en forma presencial, en el colegio Instituto Privado Virgen Niña, ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. La presente actividad está destinada a los alumnos de cuarto y sexto año, de nivel secundario de la mencionada institución. La clase es dictada y desarrollada por la Dra. María Elisa MARIANI.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a las Secretarías de Extensión, General y a la interesada. Cumplido, Archívese.